



## FORMATO ACTA REUNIÓN

Foro Interétnico Solidaridad Chocó FISCH	Secretaría Técnica del Cuerpo Colegiado de Guardianes Comunitarios del Río Atrato – Sentencia T-622 de 2016
---	--

ACTA N° _____	<b>Fecha de Reunión</b>	DÍA	MES	AÑOS
		20	12	2019
	<b>Hora de Inicio</b>	9:00 am	<b>Hora de Terminación</b>	5:40 pm

<b>Departamento</b>	Choco	<b>Municipio</b>	Atrato
<b>Lugar:</b>	Instalaciones Hotel Interpacific		
<b>ACTIVIDAD</b>	Mesas Técnicas Sentencia T-622 de 2016 Río Atrato		
<b>Objetivo:</b>	Revisión final documento Plan de Acción de la Orden 5 de la Sentencia T-622 del 2016.		

<b>Asistentes:</b>	<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>REPRESENTA A</b>
		<b>Ver Asistencia</b>		
Cuerpo colegiado de Guardianes Comunitario del Río Atrato, Ministerio de Ambiente, IIAP, UTCH, Alcalde Municipio del Carmen del Darién, Alcaldía de Quibdó, delegados alcaldía de Iloro, Alcaldía de Atrato, Defensoría Regional, Procuraduría Nacional, Contraloría Regional, Tierra Digna.				

### DIA 1. Diciembre 20 del 2019

Hora	Actividad	Responsables
8:00 – 9:00 am	Registro participantes	
9:00 am - 9:30am	Instalación de la mesa de trabajo Director DGIRH Cuerpo Colegiado de Guardianes	Ing. Fabián Mauricio Caicedo Carrascal Director de Gestión Integral de recurso Hídrico Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  Secretaría Técnica Cuerpo Colegiado de Guardianes
9:30- 10:00	Presentación de los resultados del proyecto de monitoreo de metales pesados desarrollado por las autoridades ambientales	CODECHOCO CORPOURABÁ
10:00 – 10:10	Metodología de trabajo	Diana Mendoza Metodóloga
10:10- 10:30am	<b>REFRIGERIO</b>	
10:30- 12:00 pm	Presentación documento del Plan de acción orden 5 ajustado	Ing. Fabián Mauricio Caicedo Carrascal Director de Gestión Integral de recurso Hídrico



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No. 37-29 Barrio Guayabal Teléfono: (02) 4970 0126 - 070 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725. Yuto

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



		Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
12:00 -1:00 pm	Plenaria comentarios, observaciones y ajuste finales documento plan de acción orden 5.	Cuerpo Colegido de Guardianes Equipo Asesor  Modera: Ing. Fabián Mauricio Caicedo Carrascal Director de Gestión Integral de recurso Hídrico Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
1:00 pm- 2:00 pm	<b>ALMUERZO</b>	
2:00 pm- 2:30 pm	Conclusiones, y definición de acuerdos sobre el documento plan de acción orden 5 Sentencia T-622	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Cuerpo Colegido de Guardianes Equipo Asesor  Modera: Ing. Fabián Mauricio Caicedo Carrascal Director de Gestión Integral de recurso Hídrico Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
2:30- 3:30	Propuesta instancia de coordinación cumplimiento y seguimiento plan de acción de la orden 5:	Entidades del gobierno nacional, regional y local Autoridad Ambiental Cuerpo colegiado de Guardianes Equipo asesor Comité de Seguimiento  Modera: Ing. Fabián Mauricio Caicedo Carrascal Director de Gestión Integral de recurso Hídrico Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
3:30- 4:30 pm	Socialización hoja de ruta flujograma del plan de acción (proyectos)	Bióloga Gina Marcela Carrera Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
4:30- 5:00 pm	Lectura y firma de acta Conclusiones	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

## DESARROLLO

### Instalación de la mesa de trabajo:

**Fabián Corrales - Director DGIRH:** bienvenidos todos y todas, nosotros hicimos un ejercicio conjunto y el resultado es el que veremos hoy, este plan de acción es dinámico y estará en constante construcción. Por otro lado contarle que ya tenemos otras fuentes de financiación que le explicaremos más adelante. Desde el ministerio se ha pensado en la necesidad de construir una ruta metodológica para la implementación.

**Abid Manuel Romaña- Secretaría técnica de Guardianes:** Nosotros hemos venido en consecuencia del trabajo de la secretaria técnica y el cuerpo colegiado de guardianes, reconocemos el trabajo que se ha venido realizando con las partes, es total acuerdo en la necesidad de la construcción de una ruta para su cumplimiento, a parte tenemos un gran reto con los nuevos mandatarios y mandatarias. Vamos a estar muy atentos a todo el ejercicio de construcción de los planes de desarrollo Departamentales y Municipales.

### Presentación de estudio de monitoreo de metales pesados –convenio CODECHOCO – CORPOURABA.

- **Estaciones de muestreo:** Desde el nacimiento hasta la desembocadura, el monitoreo fue en conjunto con Corpouraba ,

### Resultados:

- La mayor parte de los sedimentos son arcillo limoso

### Preguntas:

- Esa información técnica debe ser bajada al contexto y lengua de los participantes del espacio, dice delegado de la Alcaldía de Atrato.
- Los niveles de mercurio no afectan a las personas? lo que ha generado estos resultados es que se deben hacer estudio para evaluar los impactos en personas.
- **Bernardino Mosquera Guardián del Atrato** pregunta por qué en el estudio no miro mediciones en la cuenca alta, si Codechoco estaba realizando este estudio debió compartió con quienes estábamos construyendo el plan de acción de la orden 5.

**Respuesta:** frente a los estudio es importante tener claridad de los objetivos del estudio,

Ramón Cartagena del Municipio del Carmen de Atrato, pregunta que cuando el funcionario del Codechoco habla que no hay contaminación relevante entre el 7 y la mina, porque no hay peces actualmente en esa zona, a lo que el funcionario de la corporación responde que la dinámica del río es muy variante, y que esta no hace monitoreo hidrológico,

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ªA Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





Otro participante al espacio pregunta que si **¿Los sectores donde tomaban la muestras, dan un resultado para todo el territorio?**. Nosotros tenemos en cuenta la ciénagas (esta es un indicador) de los agentes contaminantes que esta entrando al río.

**Fabián Corrales – Director DGIRH** : las recomendaciones de la comunidad deben ser tomadas en cuenta

- Se debe fortalecer una red que no sea tan dinámica, y que apuesta al cumplimiento de la sentencia, la apuesta es tener redes de calidad, la socialización es muy técnica y hay que contar este pero con otros lenguajes y eso no es imposible.
- El monitoreo se debe hacer según la política de monitoreo. Al menos 4 veces al año

Adolfo Romaña- de la Secretaría técnica de Guardianes, pregunta cómo fue la participación de las comunidades, el funcionario explica que en esta etapa solo se trabajó con las comunidades en los espacios de socialización, en la integración del proyecto no.

El guardián Américo Mosquera, hace referencia a porque Codechoco espero hasta la sentencia, para hacer estudios de este tipo que es misional, si estos estudios se iban hacer se debió contar con la participación de las comunidades.

Nubia Pulido del Comité de seguimiento, dice las recomendaciones de las comunidades se deben tener en cuenta, porque ellos tienen gran conocimiento de territorio y como se deben hacer las cosas dentro de él.

Terminado la presentación de los resultados del convenio entre Codechoco- corpouraba, se prosigue con la presentación del documento plan de acción de la orden 5. Por parte del Director de asuntos hídricos del ministerio de ambiente.

**Presentación del Plan de acción de la orden 5.** Esta socialización la haremos por bloques. Para esto los técnicos del ministerio explicaran lo que correspondan a su área, menciona el director.

### Estructura de la presentación:

1. Contexto
2. Estructura del documento
3. Principios orientadores
4. Condiciones de implementación
5. Objetivo – visión
  
6. Arrea de influencia y zona de actuación
7. Líneas temáticas: definición, problemática y Sublínea
8. Hoja de ruta

El director de la **DGIRH**, hace un recuento de las conclusiones de las mesas técnicas del 26 y 27 de noviembre se concluyó: durante esta lo primero que se hizo fue la construcción del objetivo general y realizar los ajustes a los condicionantes para la implementación de la orden. Además se realizaron ajustes a



- El área de influencia y las zonas de priorización, se determinó que el enfoque biocultural debe georreferenciarse sin que esto implique una valoración para su jerarquización, el trabajo de definición de área de influencia aún no se considera suficiente para priorizar áreas de intervención.
- Frente a la estrategia de financiamiento, se deberán construir una estrategia de financiamiento que responda puntualmente a línea de acción del plan de acción en articulación con la orden 11 de la sentencia.
- Georreferenciar los 4 derechos del río.

La estructura inicial del plan de acción estaba de la siguiente manera:

1. Antecedentes
2. Marco conceptual
3. Marco normativo
4. Principios orientadores
5. Condiciones para la implementación efectiva
6. Área de influencia de la sentencia
7. Línea base
8. Definición de zonas de actuación
9. Programa, proyectos y acciones en el que estaban: las líneas principales y las transversales
  - Planificación y ordenamiento territorial
  - Mejoramiento de la calidad ambiental
  - Producción sostenible
  - Gobernanza ambiental
  - Gestión de la información
10. Hoja de ruta para la implementación
11. Seguimiento
12. Estrategia de financiación
13. conclusiones

Tomando las recomendaciones de Martha Luque del comité de seguimiento, la estructura del plan de acción quedo compuesto en 4 capítulos.

- Contexto del plan
- Diagnósticos
- Definición de acciones
- Implementación y seguimiento

Prosigue el director de la DGIHR, que lo socializado por Codechoco hoy debe quedar en la línea base del documento plan de acción, por ahora estamos construyendo líneas bases y el propósito es seguir construyendo robusteciendo la línea base.

Delegado de la UTCH, es importante tener en cuenta las investigaciones realizadas por la universidad e incluirse en ese documento.

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





**Frente al tema de ordenamiento forestal:** Codechoco ya tiene el plan de ordenamiento organizado, solo se debe ajustar en áreas de sentencia, dice el director. El ministro se reunió con los directores de las corporaciones salientes y entrantes en Bogotá para revisar su funcionamiento y las acciones pendientes.

Por Fondo de compensación ambiental, Codechoco tiene Proyecto de recuperación de áreas boscosas degradadas en el municipio de cantón de san pablo.

**Américo Mosquera – Guardián,** menciona que si Codechoco sabe que el 99.9% del territorio del choco esta titulado a comunidades negras e indígenas, los permisos de aprovechamiento forestal Deben dársele a esta, además recalca que la corporación no hace un seguimiento a eso permisos, debería hacerse como exigencias unas acciones compensatorias.

Frente a la línea de Mejoramiento de la calidad ambiental, esta línea del plan de acción, cuenta con 5 Sublínea eliminación de bancos de arena, restablecimiento del cauce, remediar zonas contaminadas por mercurio, rehabilitar, reforestar, recuperar zonas.

**Viviana Gonzales** de Tierra digna, Dentro del plan de acción el tema de mantenimiento se debe incluir, en el documento no se ve reflejado como se hará y garantizara este derecho al Atrato.

**Remediación de mercurio:** Lo primero que se debe hacer son estudios para identificar las áreas con mercurio e identificar que tan efectivo es retirarlo, dice funcionario del Ministerio experto en cause.

**Propuesta:** Es importante que en el plan de acción quede la articulación con el ministerio de transporte en los espacios y discutir la garantía del derecho al mantenimiento al río Atrato.  
restablecimiento de Bosque

## JORNADA DE LA TARDE

En la jornada de la tarde el ministerio de Ambiente presento una propuesta de **instancia de coordinación cumplimiento y seguimiento plan de acción de la orden 5**, esta era una puesta de articulación para logra un efectivo cumplimiento a las acciones de cada una de las líneas del plan de acción, pidieron a los guardianes analizar la propuesta.

En sus intervenciones los guardianes manifestaron estar de acuerdo con la instancia de coordinación para el cumplimiento del plan, pero que esa decisión no se debería tomar en ese momento a la ligera.

Para ello pidieron un espacio autónomo para poder discutir la propuesta, pasado el espacio autónomo los guardias manifiestan:

1. Se estaba de acuerdo con la instancia de articulación para el cumplimiento del plan de acción, pero esa decisión no se va a tomar en este espacio cual será, se propone que se discuta en la primea sesión de la comisión de guardianes en año 2020.

**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ªA Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



## Espacio de socialización delegado Municipales

Al finalizar la tarde el equipo del IIAP, ministerio de Ambiente y los Guardianes del río Atrato, sostuvieron un encuentro con los delegados que participaron de las mesas técnicas de construcción colectiva del plan de acción de los 15 municipios accionados en la sentencia y los no accionados, este espacio tuvo 3 objetivos.

- 1) **Antecedes de la sentencia y acciones del cuerpo colegiado de guardianes:** En este momento los Guardianes del río Alexander Rodríguez de Cocomacia cuenca a los asistentes como nace la tutela que dio origen a la sentencia T-622/16 y que ordeno la corte constitucional. Posteriormente la Guardiania y miembro de la secretaria técnica de guardianes Maryury Mosquera socializa al público quienes son las organizaciones guardianas, quienes son los guardianes, cuales son las fusiones y como es su estructura, prosigue contando las acciones que desde las capacidades propias han realizado en función de lograr el cumplimiento efectivo de la sentencia, y en materia de pedagogía, divulgación presento los materiales pedagógicos que a la fecha se tienen, finalmente cuenta la acciones de incidencia en la búsqueda de aliados para fortalecer el trabajo del cuerpo colegiado de guardianes y su secretaria técnica.
- 2) **Presentación del camino recorrido para lograr la construcción del plan de acción:** Ramiro Rodríguez coordinador del convenio IIAP- Ministerio de Ambiente hace un recuento a los practicantes de las acciones, actividades y mesas técnicas que se realizaron en la búsqueda de la construcción colectiva del plan de acción de la orden 5, resalta el trabajo y el conocimiento de todos los líderes que participaron de las mesas técnicas,

Los asistentes realizaron sus comentarios sobre lo importante que les pareció el espacio y la dedicación del trabajo y del equipo en terreno.

Con esta actividad se dio por terminada la mesa técnica del día 20 de diciembre siendo las 8:30 pm.

## ANEXOS



**SEDE PRINCIPAL:** Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

**SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

**SEDE BOGOTÁ:** Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

**SEDE GUAPI:** Cll 1ªA Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

**SEDE TUMACO:** Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

**SEDE BUENAVENTURA:** Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929





**Verificadores:** Asistencia, registro fotográfico

**Elaborado por:** Maryury Mosquera Palacios – Equipo IIAP

